

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Lunes 30 de abril de 2012 Pág. 10602

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9853 *RÍOSALUD, S.A*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Ríosalud, Sociedad Anónima, de fecha 15 de marzo de 2012, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2012, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Camino Real, número 2, Urbanización Molino de la Hoz, en Galapagar (Madrid) y, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de no reunir la primera el quórum legal, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2011, y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para el año 2012.

Cuarto.- Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, así como para la enajenación de las acciones en autocartera, dejando sin efecto la autorización anterior, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Autorización al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe el depósito de las Cuentas Anuales y delegación de facultades para protocolizar, ejecutar, inscribir y, en su caso, complementar y/o subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Renovación de los cargos de los miembros del consejo.

Octavo.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales al que se añadirá el siguiente párrafo: "La junta general ordinaria y las extraordinarias podrán ser convocadas mediante anuncio en la página de web de la sociedad, incorporando el correspondiente anuncio de forma perfectamente clara y visible en la misma, con una antelación mínima de un mes a la fecha de celebración de la junta".

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos y la legislación vigente aplicable. Asimismo, se informa que a partir de la publicación de la convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta además de los derechos reflejados en los artículos 197, 292 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Galapagar, 19 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo, José Javier Mateos Nájera.

ID: A120027481-1